



LA SUBDIRECTORA DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA CORPOGUAJIRA,

AVISA

Que, mediante oficio fechado de 06 de octubre de 2020, ENT-6280, el señor William Herrera Gómez, actuando en calidad de Gerente de la empresa Pilas Públicas, presenta solicitud de permiso de concesión de aguas subterráneas en favor de la comunidad indígena Panchomana, localizada en zona rural del municipio de Manaure, La Guajira, representada por su autoridad tradicional, el señor Luis Epiayu, identificado con c.c. No. 2.741.218.

Analizada la solicitud, se encontró que la misma adolecía de la presentación de cierta documentación que fue requerida al interesado mediante oficio SAL-3647 de 16 de diciembre de 2020 y allegada a esta Corporación, mediante oficio de 14 de enero de 2021, radicado ENT-146.

Revisada la información, se constata que no fue presentada completamente, por lo cual se realiza un requerimiento de información adicional, mediante oficio SAL-332 de 04 de febrero de 2021, mismo que fue radicado a la Corporación por medio de ENT-838 de 11 de febrero de 2021.

Que para atender esta petición se practicará visita de inspección ocular al sitio de interés (trámite que se inició mediante Auto No. 061 de 12 de febrero de 2021), diligencia que se adelantará el día 08 de marzo de 2021, e iniciará a las 7:30 AM en las oficinas de CORPOGUAJIRA – Sede Principal, desde la cual se partirá hasta el lugar antes indicado.

Que para efectos de la veeduría popular se enviará copia del presente aviso a la Alcaldía del Municipio de Manaure – La Guajira, con el objeto de que sea fijado en un lugar público, para que las personas que se consideren con derecho a oponerse al otorgamiento de la concesión en mención, lo manifiesten antes de la visita o durante la práctica de la misma, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015.

Dado en Riohacha, a los 15 días del mes de febrero de 2021.

FANNY ESTHER MEJÍA RAMÍREZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental

Proyectó: Gabriela L.
Revisó: F. Ferreira.



Carrera. 7 No 12 -15
Teléfonos: (5) 7282672 / 7275125 / 7286778 Telefax (5)7274647
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)728 5052
Fonseca: Teléfonos: (5) 775 6500
Línea de Atención gratuita: 01 8000 954321
Riohacha, La Guajira – Colombia.